



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

INFORME FINAL

Bitácora 7



Proyecto Enjambre - FOCIEP Norte de Santander

Agosto de 2016



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

RECUPERACIÓN DE RECETAS MEDICINALES NATURISTAS TRADICIONALMENTE UTILIZADAS EN EL MUNICIPIO VILLA CARO, N.S

SAN PEDRINOS AL RESCATE ANCESTRAL

Investigadores:

Duvan Andres Ortiz
Edwin Jimenez Soto
Leidy Liliana Serrano
Ever Stiven Ovallos
Sandra Milena Guerrero
Maryuri Alejandra Ortiz
Jose Diomedes Jimenez
Yolber Jose Duran
Fernando Jose Serrano
Maria Juliana Ortiz

Co Investigadores:

Sandra Milena Yañez Jimenez

Institución Educativa San Pedro Apóstol - Villacaro



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

RESUMEN

La rectora encargada informó sobre la llegada de una convocatoria de la gobernación para la conformación de grupos de investigación en las aulas de clase dejando la inquietud en los docentes de la institución, por lo que se hizo una convocatoria a docentes y estudiantes quienes se mostraron interesados en la propuesta, indicando que se puede conseguir a partir de cada lugar de nuestro sector rural.

La Institución Educativa trabaja en miras de reconocer la riqueza cultural existente en la población rural que merece ser rescatada, reconocida y puesta al conocimiento de muchas personas, esta es la oportunidad perfecta para mostrar nuestro patrimonio ancestral.

Al realizar la investigación el grupo se encuentra complacido de poder emprender el proyecto con los estudiantes, la idea surge de la gran variedad de conocimientos que albergan nuestros familiares, amigos y vecinos en la posibilidad de poder ampliar, indagar, documentar, explorar y llegar a lograr la elaboración de un libro que les permita la apropiación y distribución de esta riqueza cultural a toda la comunidad educativa San Pedrina.



INTRODUCCIÓN

Los problemas de salud y la difícil consecución de medicamentos comerciales, han llevado nuevamente a la búsqueda de la medicina tradicional a través del uso y manejo de las plantas. El uso de la medicina tradicional en el tratamiento de enfermedades, es una práctica que se ha llevado a cabo desde tiempos ancestrales. Estas actividades han sufrido profundas transformaciones y los valores que la población tiene en relación con las plantas, está desapareciendo con vertiginosa rapidez (Caballero, 1986). En la actualidad, el uso de las plantas medicinales disminuye gradualmente, al mismo tiempo que el conocimiento tradicional se ve afectado por la revolución científica, perdiéndose gran parte del legado cultural y los recursos naturales. Este hecho es generado por diversas causas de tipo socio-económico, que afectan la continuidad y reproducción de los conocimientos tradicionales. Chávez y Arango (1998), estiman que dentro de las mayores causas de pérdida cultural en conocimiento tradicional se encuentran la poca valoración respecto al uso de las plantas medicinales, pérdida de influencia de las autoridades tradicionales en las decisiones de la comunidad y la homogenización del terreno debido a los monocultivos.

Actualmente la medicina tradicional es un recurso fundamental para la salud humana. Las plantas y árboles empleados son la base para el desarrollo de la medicina moderna, y en algunas zonas rurales e indígenas, son el único recurso del que disponen a falta de instituciones médicas y recursos monetarios para la adquisición de medicina moderna. (Extraído de Plantas medicinales de La Matamba y El Piñonal, municipio de Jamapa, Veracruz, 2015)

Colombia es considerado un país privilegiado por ser reconocido como el segundo en el ámbito mundial en diversidad de especies vegetales, adicionalmente al menos 6.000 de estas especies poseen propiedades medicinales. El uso tradicional de plantas medicinales es ampliamente reconocido en los mercados populares, donde plantas silvestres se emplean para diversidad dolencias (Proexport, 2003).

El presente trabajo intenta recopilar las recetas medicinales naturistas tradicionalmente utilizadas en el municipio Villa Caro, Norte de Santander, con el fin de conservar ese saber ancestral, perpetuando el conocimiento en la región y con la intención que se divulgue la información a través de la plataforma del proyecto enjambre o en eventos de divulgación.



JUSTIFICACIÓN

Tener un jardín medicinal en el hogar les permitirá a las familias realizar una actividad en común que los una y los lleve a compartir su experiencia y a su vez a aprender unos de otros, resaltando la agricultura como actividad principal, las plantas medicinales, útiles ante la mayoría de dolencias y de fácil acceso a las mismas.

Es importante rescatar los conocimientos medicinales ancestrales como parte del patrimonio socio-cultural de la comunidad rural de la vereda la Cueva del municipio de Villa Caro, como primer paso y muestra para las demás veredas recuperando el uso de la medicina natural, como complemento en los tratamientos médicos, sin desmeritar ni reemplazar la atención del médico general o especialista.

Los estudiantes han demostrado su interés y entusiasmo en el tema de investigación en el conocimiento de las plantas medicinales que tienen en sus casas y en las futuras entrevistas para ampliar la información para su posterior recopilación. Desde mi punto de vista como docente encuentro que los estudiantes se sienten cómodos con esta nueva forma de aprender investigando, para ellos todo lo relacionado a la exploración de su misma curiosidad y aprendizaje fuera del aula es una nueva experiencia que a ellos los enriquece y les fortalece su espíritu investigativo.

OBJETIVOS

Objetivo General. Recopilar las recetas medicinales naturistas tradicionalmente utilizadas en el municipio Villa Caro, Norte de Santander

Objetivos Específicos:

- Identificar la población que aún conserva la tradición de preparar recetas medicinales naturistas
- Determinar la importancia de las recetas medicinales naturistas tradicionalmente utilizadas en el municipio Villa Caro, Norte de Santander.
- Conocer los usos de las recetas medicinales naturistas usadas en la región.



CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El grupo de investigación SAN PEDRINOS AL RESCATE ANCESTRAL está conformado por:

Nombre	Edad	Grado
Duvan Andres	16	Octavo
Edwin	17	Octavo
Leidy Liliana	15	Septimo
Ever Stiven	13	Septimo
Sandra Milena	16	Septimo
Maryuri Alejandra	14	Septimo
Jose Diomedes	14	Septimo
Yolber Jose	16	Septimo
Fernando Jose	13	Sexto
Maria Juliana	15	Octavo

Los investigadores buscamos rescatar la riqueza cultural y ancestral que se encuentra en la población rural para darla a conocer a toda la comunidad, para lo cual se llevaran a cabo investigaciones acerca de las características de algunas plantas medicinales propias de nuestra región.



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

LOGO



INTEGRANTES DEL GRUPO





LA PREGUNTA COMO PUNTO DE PARTIDA

Para la realización del taller de la pregunta nos reunimos en el aula de clase del grado sexto (6°) de la Sede La Cueva, en donde por medio de lluvia de ideas, los jóvenes formularon las cinco (5) preguntas en base al proyecto de investigación, dando importancia a los beneficios y usos de las plantas en la medicina natural y que hoy en día se ha perdido la transferencia de estos conocimientos y la necesidad de recuperarlos. Se utilizaron estrategias como la unión en grupos para la realización de preguntas.

El grupo se reunió, para el desarrollo de una mesa redonda con la participación de todos, dando como resultado las respuestas a las preguntas planteadas inicialmente. Las siguientes preguntas fueron las seleccionadas:

1. ¿Por qué es importante rescatar las tradiciones medicinales naturales?
2. ¿Por qué las personas prefieren los remedios naturales?
3. ¿Por qué las personas tienen más confianza en los remedios naturales?
4. ¿Conocemos todos los remedios utilizados por nuestros abuelos?
5. ¿Por qué es importante tener un jardín medicinal en el hogar?

Dentro del desarrollo de la actividad para dar respuesta a la preguntas propuestas se desarrolló una socialización donde se discutieron las respuestas que cada investigador proponía por medio de la elección se escogió la más precisa y se tabulaba. Las preguntas se desarrollaron en forma ordenada dentro de algunos argumentos encontramos:

Si existen esas recetas ancestrales ¿por qué no las usamos?

¿Por qué si son tan buenas no están en todos lados?

¿Por qué son ancestrales?

Por medio de la votación se eligió la mejor pregunta para el proyecto de la cual todos estuvieron en completo acuerdo.

La pregunta seleccionada: **¿Qué recetas medicinales naturistas son las más utilizadas tradicionalmente por la comunidad del municipio Villa Caro?**



EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La comunidad rural se ve afectada por las distancias y los tiempos de desplazamiento a las diferentes zonas según sea la necesidad.

Con el auge de la globalización se dieron cambios en los modos de producción que han afectado el estilo de vida de la población, principalmente en la conformación de la familia, sus interacciones y su comunicación. En el campo de la medicina tradicional son muy notables estos cambios afectando la continuidad, transferencia y uso de los conocimientos.

A nivel medicinal los conocimientos son pasados de generación en generación de forma verbal, y no se deja un registro escrito, al cual acudir para recordar o verificar las cantidades de las formulas y a través del tiempo se van generando cambios o pérdida de la información ya sea por errores y mayormente por falta de interés de las nuevas generaciones.

El estudio se llevara a cabo con la comunidad rural de la vereda donde se quiere recopilar la información obtenida organizándola por planta, en un libro para su posterior socialización con las personas de la vereda y cualquier otra que se interese en el tema.



TRAYECTORIA DE LA INDAGACIÓN



Trayectoria escogida por los integrantes del grupo de investigación

El grupo de investigación empleo como técnicas para la recolección de la información las entrevistas a personas de la tercera edad ya que ellos son los que mayor conocimiento tienen sobre el uso de plantas medicinales en la región.

Encuesta con enfoque cuantitativo para conocer la opinión de los alumnos de la institución sobre el tema de investigación.

Las salidas de campo sirvieron para explorar el entorno en el que nos rodeamos.

La investigación es del orden descriptivo.

El contexto donde se realizó la investigación fue en Villacaro, municipio ubicado en una pequeña meseta de la Cordillera Oriental rodeada de páramos por sus cuatro puntos cardinales. Tiene una extensión de 402 Km², de los cuales 0,36 Km² son urbanos, pertenece a la cuenca del Catatumbo y a las subcuencas de los ríos Sardinata y Tarra. El municipio se encuentra rodeado por cuatro (4) elevaciones montañosas como son el Espartillo, la Ovejera, el cerro de Cachiri y las Bartolas con una población aproximada de 5084 habitantes.



RECORRIDO DE LAS TRAYECTORIAS DE INDAGACIÓN

Nombre	Desde	Hasta	Responsable
Difusión propagación	2016-08-01	2016-08-22	Grupo investigativo
Recetario	2016-07-11	2016-07-18	Grupo investigativo
Búsqueda de información	2016-06-27	2016-07-08	Grupo investigativo

Observación directa. A través de ella se pudo constatar y verificar que nuestro entorno ha cambiado a través de los años, antes se encontraban plantas medicinales en muchos lugares ahora el acceso a ella es más limitada, esto permitió que los estudiantes se concientizaran más de la problemática que les rodea, de esta manera establecer las actividades necesarias para su mitigación.

Encuestas. Nos mostraron el escaso grado de conocimiento que poseen las personas sobre el uso de las plantas, muchos tiene conocimientos vagos sobre la función que cumplen, lo poco que conocen es debido a sus abuelos o padres, pero esto se ve en un pequeño porcentaje quien se toma su tiempo a compartir esta clase de conocimientos con sus familiares, además vale rescatar que todos manifestaron estar interesados en la investigación, de tal manera rescatar esta tradición.

Diálogos. Fortalecieron la inquietud que poseían los integrantes sobre el cuidado y apropiación de estas plantas, que significado tienen y para que nos sirven, le dio seguridad y dominio del tema lo cual permitió que los jóvenes pudieran compartir este conocimientos con sus compañeros de la institución y familiares más cercanos.

Salidas de campo. Nos ayudó a localizar los hogares donde se han mantenido la tradición y el conocimiento, como también ver las plantas en su mejor estado, de esta forma logramos tomar las bases y conocimientos más prácticos, para poder enseñar a los demás los cuidados y clases de plantas medicinales que se adaptan a nuestro municipio.

Investigación. Completamos el objetivo de rescatar la importancia y revivir el uso de las plantas medicinales, así poder utilizarlas cuando se requieran, sin que nuestra salud se vea afectada más adelante, como pensamos de los demás medicamentos de laboratorio.



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL



Evidencia del grupo de investigación realizando el taller de la pregunta



Interacción del grupo san Pedrinos al rescate ancestral en la plataforma.



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL



Docente Sandra Yañez y maestra grupo San Pedrinos al rescate ancestral.



Clase aula interactiva grupo San Pedrinos al rescate ancestral.



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL



Grupo: SAN PEDRINOS AL RESCATE ANCESTRAL en el proceso de tabulación de la información



REFLEXIÓN/ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para buscar la información se les practico una encuesta a las personas de la comunidad para conocer ¿por qué se ha dejado de utilizar las plantas medicinales?

Las encuestas realizadas arrojaron la siguiente información:

1. ¿Tiene plantas medicinales en su casa?

SI 140 NO 10

EL 93% de la población encuestada argumenta que si tienen plantas medicinales en su casa, el 7% restante que no.



Conclusión: la gran mayoría de los niños conocen que algunas plantas son medicinales, el restante puede ser que no las conozca por eso responden que no tienen plantas.

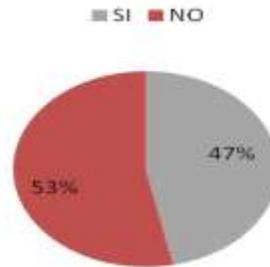
2. ¿Conoce las propiedades de algunas plantas medicinales de la región?

SI 70 NO 80

EL 47% de los encuestados conoce los usos de algunas plantas medicinales, el 53% no conoce sus usos.



2. ¿Conoce las propiedades de algunas plantas medicinales de la región?



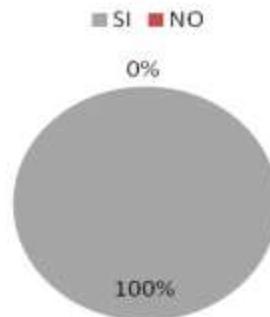
Conclusión: algunos niños conocen las propiedades de las plantas ya sean porque sus padres le han dicho o han escuchado de otras personas, la mayoría de niños dice que no conoce las propiedades de las plantas medicinales puede ser que no han prestado atención cuando los padres la utilizan o que los integrantes del hogar no recurran a ella cuando hay síntomas de cualquier quebranto de salud.

3. ¿Considera importante conocer las propiedades de las plantas medicinales?

SI 150 NO

EL 100% de los encuestados considera importante conocer las propiedades

3. ¿Considera importante conocer las propiedades de las plantas medicinales?



Conclusión: los niños afirman que si es importante conocer las propiedades de las plantas podemos considerar que su respuesta está basada en que al momento del uso se haga correctamente.

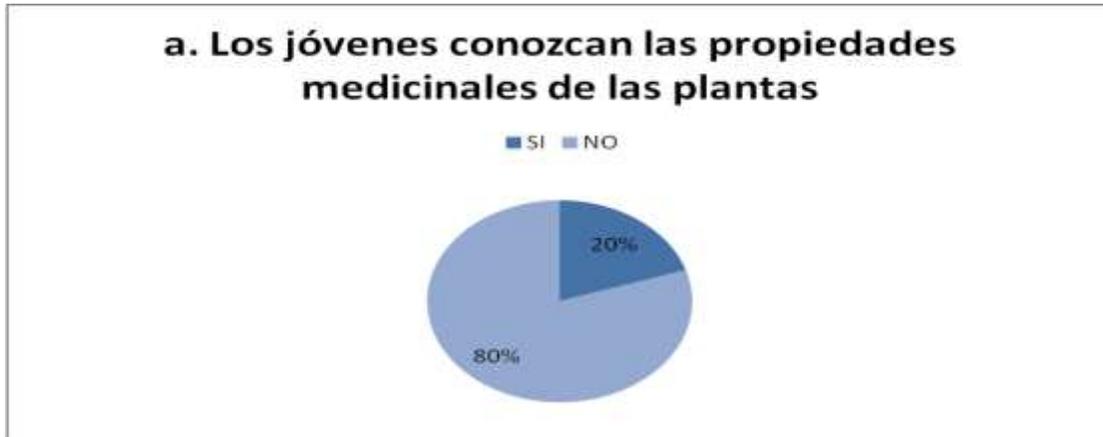
4. Es tradicional que:

a. Los jóvenes conozcan las propiedades medicinales de las plantas



SI 30 NO 120

EL 20% afirma que es tradicional que los jóvenes conozcan las plantas medicinales, el 80% afirma que no es tradicional.

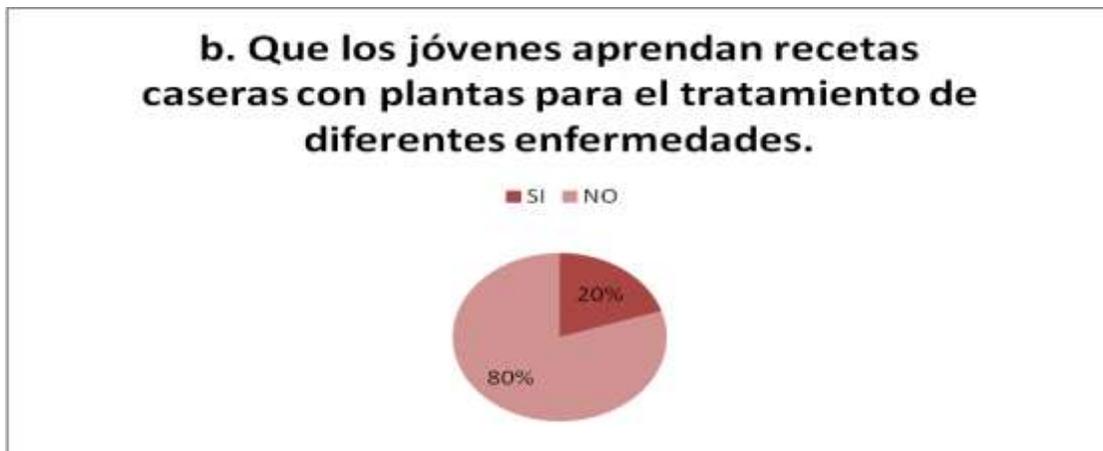


Conclusión: por los porcentajes podemos observar que la mayoría de los encuestados no conoce el uso de las plantas medicinales por eso argumenta que no es tradicional ya que no se ha transmitido este conocimiento de generación en generación, el restante de la población si han tenido transferencia de conocimiento de ciertas plantas.

b. Que los jóvenes aprendan recetas caseras con plantas para el tratamiento de diferentes enfermedades.

SI 30 NO 120

El 20% afirma que es tradicional que aprendan recetas caseras para el tratamiento de ciertas enfermedades, el 80% restante dice que no.





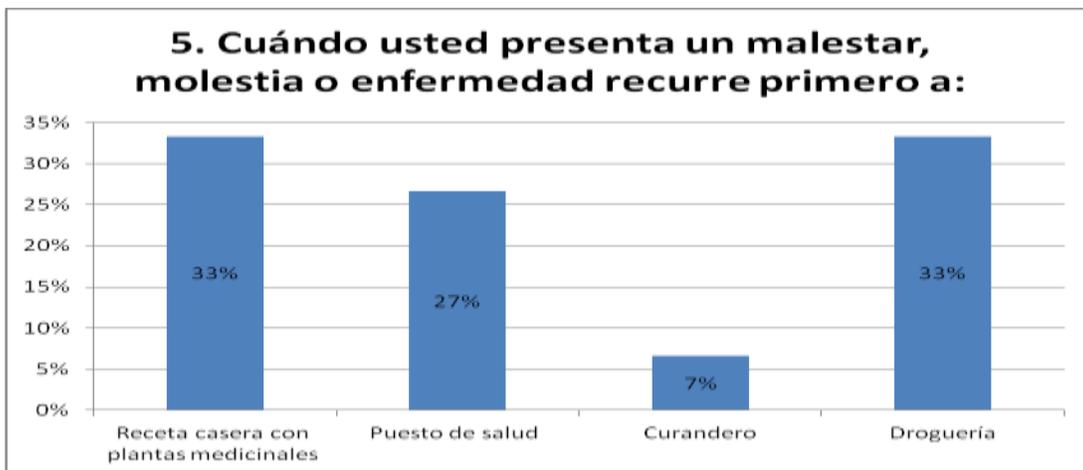
ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

Conclusión: se puede apreciar por los porcentaje que una minoría si ha tenido transferencia de conocimientos sobre los usos de las plantas para ciertas anomalías que se puedan presentar en una persona, el restante argumenta que no es tradicional debe ser porque no les han enseñado o simplemente no les parece importante cuando se han presentado los eventos y no prestan atención a la gestión que se hace.

5. Cuándo usted presenta un malestar, molestia o enfermedad recurre primero a:

- a. Receta casera con plantas medicinales 50
- b. Puesto de salud 40
- c. Curandero 10
- d. Otro 50 ¿cuál? Droguería

El 33% de los encuestados ha utilizado alguna planta medicinal para el tratamiento de algún malestar o molestia, otro 33% ha utilizado los servicios del personal que administra la farmacia para que lo formule, el 7% ha recurrido a donde un curandero y el 27% acuden a un puesto de salud cuando se encuentra indispuerto.

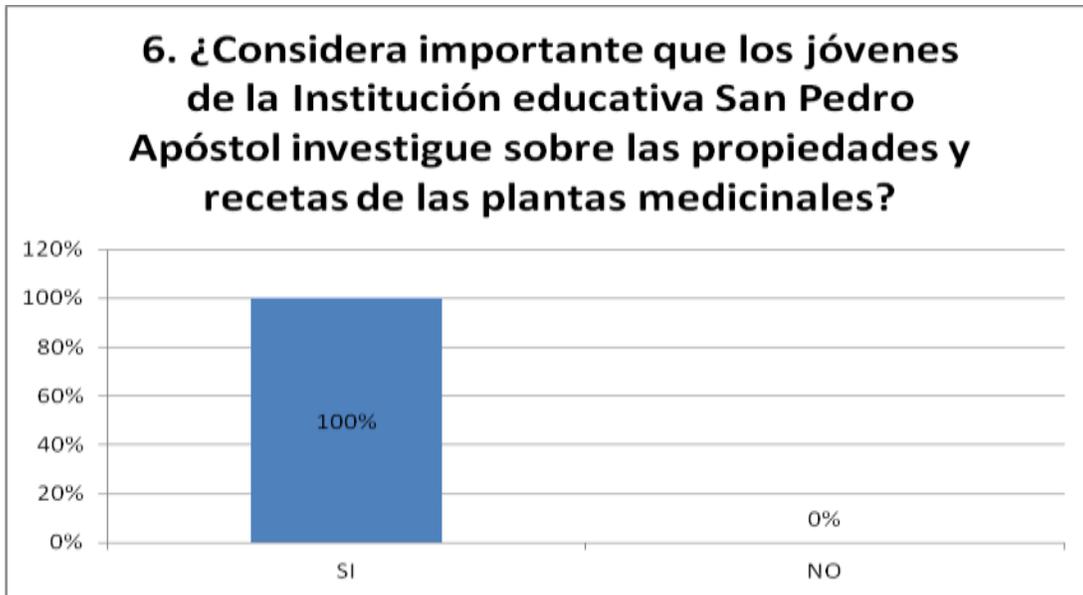


Conclusión: podemos observar por los porcentajes que la mayoría de los encuestados recurren a las plantas medicinales y a la droguería cuando se sienten un malestar general, algunos se dirigen al puesto de salud y una minoría consulta a un curandero cuando están enfermos o sienten un malestar.

6. ¿Considera importante que los jóvenes de la Institución educativa San Pedro Apóstol investigue sobre las propiedades y recetas de las plantas medicinales?

SI 150 NO

EL 100 por ciento de los encuestados considera que se debe investigar el uso de las plantas medicinales en la I.E.



Conclusión: los encuestados desean conocer el uso de las plantas ya que en casos de molestias pequeñas pueden recurrir a ellas sin necesidad de recurrir a un centro de salud o farmacia, pero todo esto conociendo el uso por eso consideran que se deben investigarlas para utilizarlas correctamente.

Salida de campo

G.I San Pedrinos al rescate ancestral

Se citó a los integrantes del grupo del grupo de investigación, salimos a lugares y sitios que ellos mismos conocían, donde podríamos encontrar personas con el conocimiento suficiente del tema que buscábamos para nuestra investigación.

Se realizó salida de campo con el grupo de trabajo para verificar si en los hogares si existen plantas medicinales y si saben de su utilización los resultados obtenidos es que en los hogares están dejando morir esas plantas y las personas jóvenes no tiene idea de cómo usarlas se puede notar que los únicos que las conocen son las personas de tercera edad y siempre hablan de la importancia de tenerlas en nuestras casas.

El objetivo de ésta salida era encontrar personas que mostrar a los jóvenes que si es importante el uso de estas plantas y que todo este saber se está perdiendo, como ha deteriorado el hombre al medio ambiente con la contaminación y que podemos hacer para mejorarla.



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

Se realizaron visitas con algunos habitantes de la comunidad del municipio de villa caro y los resultados obtenidos fueron:

- Algunos miembros de la comunidad tienen conocimiento sobre el uso medicinal de las plantas.
- En algunas familias, donde se encuentran personas de la tercera edad recordaron el uso de estas plantas.
- Tienen conocimiento de plantas nativas de la región.
- En la mayoría de las casas evidencian la existencia de plantas medicinales.
- La forma de infusión es la aplicación más utilizada en las plantas aromáticas.
- Enuncian aplicaciones de algunas plantas medicinales.



CONCLUSIONES

El punto inicial del proyecto Enjambre es una movilización social, en torno a la importancia de la investigación como estrategia pedagógica, que compromete a sus comunidades para construir una cultura ciudadana basada en la investigación, en los grupos infantiles y juveniles. Los niños, niñas y jóvenes son los que viven esta aventura investigativa, no para ser científicos, sino para construir un espíritu científico y a través de ello la manera de ser ciudadanos críticos de estos tiempos.

La Investigación como Estrategia Pedagógica tiene como eje principal la idea de que en la sociedad existen saberes propios de la cultura, los cuales negocian permanentemente con las formas establecidas del conocimiento; por ello, la investigación planteada en los grupos infantiles y juveniles busca la unidad y relación de saberes y conocimientos como partes complementarias, a través de una propuesta metodológica que realiza el reconocimiento social de cada uno de sus participantes, quienes se ponen en juego a través del convenio cultural de sus preguntas.

Un aspecto importante fue la búsqueda de información por fuera de las aulas de clase, los estudiantes eligieron aplicar encuestas muy significativas para la obtención de información de la comunidad y del problema base de nuestra investigación, el proceso y desarrollo de la encuesta se llevó con prontitud y buena calidad. Dentro de la comunidad pudimos encontrar muchas respuestas y orientaciones para la investigación, pero lo que más resalto de esta actividad es los estudiantes organizaron esa información y obtuvieron los resultados que luego les llevo a determinar y a obtener la meta de la investigación planteada.

Las plantas medicinales son elementos culturales, desde los cuales se generan y tejen las diversas relaciones de la comunidad villacareense.

La población que participo en la investigación asegura que aun emplean las plantas medicinales para contrarrestar dolencias y también para la prevención de enfermedades, dentro de las plantas que mencionaron están: La manzanilla, caléndula, Tomillo, Ortiga, sabila, diente de león, limoncillo, ruda, valeriana.

Los encuestados desean conocer el uso de las plantas ya que en casos de molestias pequeñas pueden recurrir a ellas sin necesidad de recurrir a un centro de salud o farmacia, pero todo esto conociendo el uso por eso consideran que se deben investigarlas para utilizarlas correctamente.



BIBLIOGRAFÍA

Blanca Edith Escamilla Pérez, Patricia Moreno Casasola. Plantas medicinales de La Matamba y El Piñonal, municipio de Jamapa, Veracruz. 2015. ISBN 978-607-7579-44-1. Impreso en México.

CABALLERO J. Etnobotánica y desarrollo: la búsqueda de nuevos recursos vegetales. Bogotá: Memorias IV Congreso Latinoamericano de Botánica, Simposio de Etnobotánica. Editorial Guadalupe Ltda.; 1986. p. 79-96.

CHÁVEZ M, ARANGO N, Editores. Informe nacional sobre el estado de la biodiversidad 1997-Colombia. Tomo III. Instituto de Investigación de Recursos Bioló- gicos Alexander von Humboldt; 1998.

Hoyos, J. & Prieto, M. 2000. Estudio etnobotánico de la medicina tradicional y su relación con las plantas medicinales como una herramienta básica para la atención primaria de salud. Cabildo Indígena San Andrés, Valle de Sibundoy. Universidad del Cauca, Facultad de Educación. Popayán.

Ocampo, RA. 1994. Domesticación de plantas medicinales en Centro América. Centro agronómico tropical de investigación y enseñanza. San José de Costa Rica.

Proexport. Estudio de Oferta y Demanda del Sector de Productos Naturales, Programa de Promoción del Comercio Sur-Sur (CCI). Bogotá, Colombia: Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC; 2003.

Rodríguez-Echeverry, J. J.: Uso y manejo tradicional de plantas medicinales y mágicas en el Valle de Sibundoy, Alto Putumayo, y su relación con procesos locales de construcción ambiental. Rev. Acad. Colomb. Cienc. 34 (132): 309-326, 2010. ISSN 0370-3908.

Webgrafía:

<http://datateca.unad.edu.co/contenidos/305698/PLANTAS Y MANEJO John James Rodriguez-Echeverry1 .pdf>

<http://www.uco.edu.co/investigacion/fondoeditorial/libros/Documents/Libro%20Plantas%20Aromaticas%202013.pdf>

<http://www.corantioquia.gov.co/sitios/ExtranetCorantioquia/SiteAssets/Lists/Administrar%20Contenidos/EditForm/PlantaMedicinales.pdf>

http://libros.secretosparacontar.org/wp-content/uploads/2015/04/los_secretos_de_las_platas.pdf

<http://villacaro-nortedesantander.gov.co/indicadores.shtml>



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

AGRADECIMIENTOS

Para el grupo de investigación San Pedrinos al rescate ancestral es muy importante extender sus agradecimientos a:

Los alumnos que decidieron realizar con mucho agrado, dedicación, esfuerzo esta investigación.

La gobernación, secretaria de educación, secretaria de las Tic por la organización y puesta en marcha del proyecto Enjambre.

A la universidad CUN por la asignación de asesores que siempre estuvieron dispuestos a ayudar.

A la institución educativa por brindarnos los espacios y la ayuda necesaria.



ANEXOS

Marco Legal

De la Constitución Política de Colombia de 1991 se identifican los siguientes artículos de relevancia para la agenda:

Artículo 8. «Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación».

Artículo 48. «La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley.

»La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la Ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante».

Artículo 49. «La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control.

»Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la Ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

»La Ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

»Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad».

Artículo 79. «Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines».

Artículo 80. «El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución».

Artículo 334. «La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la Ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano».

Artículo 366. «El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación».

La Constitución Política de 1991, conocida como la «constitución verde», consagra una serie de principios dirigidos a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, al tiempo que establece unos derechos y obligaciones tanto para el Estado como para los particulares.

En el marco constitucional se diferencian dos grupos de principios. Por un lado, los que consagran obligaciones o deberes del Estado y los particulares con respecto a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente (Artículos 8, 79, 80 y 334). Y, por otro, los que determinan la obligación del Estado de garantizar la seguridad social, que comprende la atención y solución de necesidades de la salud insatisfechas (Artículos 48, 49, 334 y 366).

Para el logro de ambos es necesario que tanto el Estado como los ciudadanos contribuyan a la conservación y uso sostenible de las poblaciones de especies con uso medicinal, tanto para garantizar el derecho de gozar de un ambiente sano, como para que toda la población tenga acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, que pueden ser viables a través del uso de especies de plantas medicinales y la protección del conocimiento tradicional asociado.



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

Ley 86 de 1993. «Por la cual se reglamenta el uso e industrialización de la flora medicinal».

La ley establece una diferencia en la regulación de los extractos de plantas medicinales o productos naturales de procedencia vegetal y aquellos medicamentos de síntesis química, por lo que los primeros, hasta ese momento, no necesitaban de registro sanitario, solo de una inscripción ante el Ministerio de Salud.

Para obtener la inscripción sanitaria basta documentar una referencia bibliográfica de un autor reconocido sobre el uso tradicional de la planta en medicina herbaria. En caso de no estar publicada la información, se debe llevar a cabo un estudio etnobotánico.

Las plantas medicinales de Colombia serán registradas en una lista que manejará el Ministerio de Salud, cuya elaboración se llevará a cabo por un Comité de Productos Naturales.

Decreto 4927 de 2009. «Por el cual se modifica el artículo 6 del Decreto 2266 de 2004, modificado por el artículo 3 del Decreto 3553 de 2004 y se dictan otras disposiciones».

Decreto 549 de 2001. «Por el cual se establece el procedimiento para la obtención del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura por parte de los laboratorios fabricantes de medicamentos que se importen o produzcan en el país».

Decreto 2266 de 2004. «Por el cual se reglamentan los regímenes de registros sanitarios, y de vigilancia y control sanitario y publicidad de los productos fitoterapéuticos».

Dispone su obligatoriedad para los titulares de registros sanitarios, fabricantes, importadores, exportadores, comercializadores y, en general, para todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades relacionadas con el objeto de regulación. También clasifica los productos fitoterapéuticos en preparaciones farmacéuticas con base en plantas medicinales y productos fitoterapéuticos tradicionales. Asigna al Ministerio de la Protección Social la responsabilidad de la expedición del Vademécum colombiano de plantas medicinales. Adicionalmente define el trámite para evaluación e inclusión de los materiales de plantas medicinales utilizados en la elaboración de preparaciones farmacéuticas con base en plantas medicinales, en el listado de plantas medicinales aceptadas con fines terapéuticos (Matiz, Rodríguez y Zuluaga, 2007).

Decreto 3553 de 2004. «Por el cual se modifica el Decreto 2266 de 2004 y se dictan otras disposiciones».



ANEXO BITÁCORA 7 – INFORME FINAL

Las modificaciones de las que trata la norma se refieren a las farmacopeas y textos de referencia oficialmente aceptados, clasificación de los productos fitoterapéuticos, expedición del Instrumento de Verificación de Cumplimiento de Condiciones Sanitarias por parte del Ministerio de la Protección Social, un plan gradual de cumplimiento que permita la implementación, desarrollo y aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, BPM, acciones del Invima por incumplimiento de los fabricantes sobre BPM, controles de calidad de los productos fitoterapéuticos, pruebas de eficacia, expendio de productos fitoterapéuticos, autorización del envase, requisitos para la expedición del registro sanitario de los productos fitoterapéuticos de uso tradicional importados y autoridad sanitaria competente.

Decreto 309 de 2000. «Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica».

Define las condiciones para el desarrollo de actividades de investigación científica que requieran colecta, recolecta, captura, caza, pesca, manipulación del recurso biológico y su movilización en el territorio nacional, las cuales están sujetas a la obtención de un permiso de investigación otorgado por las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, grandes centros urbanos o el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, según la jurisdicción. Además, la norma establece las disposiciones relativas a investigaciones científicas que requieran acceso a recursos genéticos.

Decreto 337 de 1998. «Por el cual se dictan disposiciones sobre recursos naturales utilizados en preparaciones farmacéuticas, y se amplía el plazo establecido en el artículo 1 del Decreto 341 de 1997».

Entre las disposiciones sobre recursos naturales utilizados en preparaciones farmacéuticas, se destaca la consideración de las normas y recomendaciones vigentes a las que se refiere la OMS y de las Buenas Prácticas de Cultivo que se deben implementar para la producción de materia prima requerida para la fabricación de las preparaciones farmacéuticas. También se tienen en cuenta los alimentos con indicaciones terapéuticas y los cosméticos.